

**INFORME 2014**

**Consorcio de Residuos de Navarra**

---

**Actuaciones realizadas por NILSA**

Impreso en papel ecológico y 100% reciclado.

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Actuaciones de carácter económico-administrativo</b>	<b>6</b>
1. Sistema de recaudación de la tasa consorcial	7
2. Procedimiento de compensación de gastos	8
3. Planificación y gestión de tesorería	9
4. Gestión contable y presupuestaria	10
5. Comité Técnico: convocatorias y redacción de actas	11
6. Procedimientos de licitación y adjudicación de contratos	11
7. Presupuesto 2015	12
8. Proceso de “Gestión del Consorcio de Residuos”	13
<b>3. Actuaciones de carácter técnico</b>	<b>16</b>
1. Gestión de las plantas de transferencia y muelles de descarga	17
2. Seguimiento del tratamiento de la materia orgánica recogida separadamente	19
3. Implantación del compostaje doméstico y comunitario	20
4. Asesoramiento técnico a entidades locales	24
5. Asistencia y participación en jornadas técnicas, incluidas las del Departamento de Medio Ambiente	30
<b>4. Evolución de la gestión del Consorcio</b>	<b>32</b>
1. Evolución de los sujetos pasivos equivalentes	33
2. Evolución de los derechos reconocidos netos (ingresos por tasa)	34
3. Evolución de las obligaciones reconocidas netas (gastos)	35
4. Evolución de las toneladas gestionadas	36
<b>5. Actuaciones de carácter institucional</b>	<b>38</b>

# 1. Introducción

El artículo 14 de los Estatutos del Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Urbanos de Navarra relaciona a la Secretaría, la Intervención y la Gerencia, como órganos de gestión del Consorcio, estableciéndose en el artículo 15, que ésta última podrá ejercerse por un órgano instrumental propio de alguna de las entidades consorciadas y a quien, bajo la superior autoridad del Consejo de Dirección y de la Presidencia, le corresponderá la dirección de los servicios del Consorcio.

Del contenido del artículo 16 de los Estatutos, se puede apreciar que por las funciones atribuidas a la Gerencia, ésta queda configurada como el órgano dinamizador e impulsor de las actuaciones vinculadas al desarrollo de las competencias asumidas por el Consorcio.

Desde 2008 las funciones de Gerencia son realizadas por NILSA en virtud del Documento Obligacional suscrito en dicho año.

NILSA ha ejercido durante 2014 las labores gerenciales encomendadas, siendo objeto del presente Informe la exposición de las actuaciones realizadas en dicho marco.

En el Informe se expondrán las actuaciones de índole económico-administrativa, por un lado, y de asesoramiento técnico, por otro. Se dedica también un apartado a la evolución de la gestión del Consorcio en cuanto a cifra de ingresos y gastos y por último

se informa sobre las actuaciones institucionales del ejercicio 2014.

Todas las actuaciones se han llevado a efecto, lógicamente, en estrecha coordinación con el Secretario y el Interventor del Consorcio y con los equipos técnicos de las entidades locales consorciadas, en el seno del Comité técnico existente en el Consorcio, así como con los responsables institucionales representados en el Comité de Dirección.

A lo largo del ejercicio 2014, los asuntos de carácter técnico se han tratado entre los técnicos de residuos del Consorcio y los de las entidades consorciadas manteniendo reuniones bilaterales en los temas de mayor calado y por medio del correo electrónico para cuestiones más sencillas.

La dedicación real del personal de NILSA asignado a estas labores, establecido en dos técnicos a tiempo completo, junto a las labores de dirección necesarias y los gastos incurridos se han ajustado a lo aprobado en por el Consejo de Dirección del Consorcio, por lo que la contraprestación económica recibida ha compensado de forma adecuada las labores realizadas por NILSA.

## 2. Actuaciones de carácter económico-administrativo

Durante el año 2014 se han gestionado las siguientes áreas, de carácter económico-administrativo:

1. Sistema de recaudación de la Tasa Consorcial.
2. Procedimiento de compensación de gastos.
3. Planificación y gestión de tesorería.
4. Gestión contable y presupuestaria.
5. Comité Técnico: convocatorias y redacción de actas.
6. Procedimientos de licitación y adjudicación de contratos.
7. Presupuesto 2015.
8. Proceso de “Gestión del Consorcio de Residuos de Navarra”.

## 1. SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE TASA CONSORCIAL

La aprobación definitiva de las tarifas de Tasa Consorcial vigentes fue publicada en el BON nº 254, de 28 de diciembre de 2011. La tarifa doméstica, y de referencia para el cálculo de las no domésticas, se denomina “T”,

y tiene un valor de 46,32 euros. Esta tarifa se ha mantenido desde el ejercicio 2012. En la siguiente tabla se detalla para el ejercicio 2014, por entidad consorciada, tanto sus habitantes, como el número de sujetos pasivos domésticos, así como el número de sujetos pasivos por cada tipo de tarifa no doméstica.

	Habitantes	Sujetos pasivos: tasa doméstica	Sujetos pasivos: tasa no doméstica								TOTAL NO DOMÉST.
		TARIFA T 46,32 €	TARIFA 2 (1,25 T) 57,90 €	TARIFA 3 (2 T) 92,64 €	TARIFA 4 (3 T) 138,96 €	TARIFA 5 (3 T) 138,96 €	TARIFA 6 (5 T) 231,60 €	TARIFA 7 (6 T) 277,92 €	TARIFA 8 (7 T) 324,24 €	TARIFA 9 (20 T) 926,40 €	
<b>Alto Araxes</b>	912	487	31	0	11	0	0	0	0	0	42
<b>Baztan</b>	7.974	4.061	139	177	0	46	24	3	12	0	399
<b>Bidausi</b>	2.626	1.740	24	20	0	1	29	1	0	0	74
<b>Bortziriak</b>	8.702	3.951	267	148	7	123	32	2	20	2	600
<b>Eska-Salazar</b>	3.471	2.558	86	159	11	29	26	0	13	1	325
<b>Mairaga</b>	27.195	13.817	1.049	146	33	5	9	0	4	2	1.248
<b>Malerreka</b>	5.460	2.721	113	72	36	0	14	1	1	1	238
<b>Mendialdea</b>	6.549	3.013	214	68	14	0	5	0	0	0	301
<b>Montejurra</b>	53.975	29.238	1.579	708	110	67	68	113	50	10	2.705
<b>Ribera</b>	88.769	41.936	1.687	918	73	425	63	58	12	11	3.247
<b>Ribera Alta</b>	32.465	14.848	669	214	115	217	31	45	3	0	1.294
<b>Sakana</b>	20.769	10.432	507	210	3	270	46	10	4	6	1.056
<b>Sangüesa</b>	10.293	5.129	223	81	120	0	0	0	1	3	428
<b>Valdizarbe</b>	12.094	6.149	407	102	0	10	19	4	4	0	546
<b>Irati</b>	5.543	3.086	106	25	39	3	3	4	2	0	181
<b>TOTAL</b>	<b>286.797</b>	<b>143.166</b>	<b>7.100</b>	<b>3.048</b>	<b>572</b>	<b>1.195</b>	<b>368</b>	<b>240</b>	<b>126</b>	<b>36</b>	<b>12.684</b>

Las quince entidades consorciadas han girado estas tasas a cada tipo de usuario dentro de los periodos que cada una de ellas tiene establecidos en sus ordenanzas fiscales. Los periodos de liquidación son de todo tipo: trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Desde NILSA se han seguido de cerca las declaraciones y liquidaciones, intentando en todo momento que se cumplan los plazos establecidos en la ordenanza fiscal del Consorcio, especialmente en el artículo. 12, apartado 3, (“las declaraciones y liquidaciones se presentarán en el mes siguiente a la recaudación del periodo”) y en el artículo 12, apartado 4, el cual establece que las entidades consorciadas que giren la tasa con periodicidad superior a la semestral tendrán que anticipar al Consorcio la parte equivalente a la mitad de su Padrón Fiscal.

En 2008 las entidades consorciadas comenzaron a girar la tasa consorcial y a recaudarla. La recaudación lleva asociado un porcentaje de morosidad que para el ejercicio corriente está alrededor del 6,5% del total girado. Esta cantidad se reduce considerablemente los dos siguientes años, sin embargo, pasados tres desde el momento del giro, la recuperación de la morosidad es muy poco significativa quedando pendiente de cobro de cada ejercicio aproximadamente el 1,5% del total exaccionado. La morosidad total acumulada al final del ejercicio 2014 asciende a 1.037.593,92 euros. De la información facilitada por las entidades consorciadas se desprende que los

importes pendientes de pago se presentan regularmente al procedimiento de cobro ejecutivo.

## **2. PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN DE GASTOS**

Las entidades consorciadas transportan sus residuos desde su ámbito hasta el Centro de tratamiento (Biometanización en el Culebrete y la Planta de compostaje en Cárcar), hasta las Plantas de Transferencia (Zona Media, Zona Pirineo y Zona Norte) o hasta las Subestaciones de transferencia (Arbizu y Peralta).

La Mancomunidad de Sakana y la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera Alta de Navarra recogen selectivamente la materia orgánica. Los biorresiduos son transportados por ambas entidades a dos plantas privadas donde son tratados, una de ellas situada en Mendigorriá y la otra en Caparroso. El coste del transporte hasta estas plantas privadas es a cargo del Consorcio, por lo que ambas entidades consorciales se lo facturan.

Los gastos de transporte hasta los centros de tratamiento o plantas de transferencia son calculados con los criterios aprobados por el Comité Técnico, tanto para los que contratan los servicios con un tercero como para los que lo realizan con medios propios. La unificación de criterios ha proporcionado al Consorcio datos que pueden compararse.

Cada entidad consorcial da su conformidad a los gastos de transporte sellándolos. Los remite al Con-





sorcio junto con las declaraciones de la tasa consorcial, dónde son compensados.

En 2014 las entidades consorciadas se han compensado los gastos de transporte y tratamiento de voluminosos tal y como se acordó por el Comité de Dirección el 10 de junio de 2013, en orden a ir asumiendo el resto de fracciones de residuos urbanos.

### 3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TESORERÍA

La planificación de tesorería se realiza a partir de la confección del presupuesto del Consorcio, teniendo en cuenta las inversiones que se van a llevar a cabo, los gastos previstos y los posibles ingresos. Esta planificación resulta fundamental para detectar las necesidades de financiación ajena con suficiente antelación, para así tramitar su contratación y disponer de los fondos en el momento oportuno, u optimizar los excedentes de tesorería mediante inversiones financieras temporales.

Con objeto de controlar al máximo el flujo de recursos financieros, se ha realizado un control de tesorería diario. El Consorcio, a excepción de las facturas de electricidad de las Plantas de Transferencia, no tiene otros gastos domiciliados. No así los ingresos, que son abonados directamente en cuenta. En el caso de los pagos, éstos se realizan mediante transferencia, previa validación expresa del técnico competente. El periodo medio de pago durante el 2014 ha sido de 25,94 días, por lo que se cumple con

el Real Decreto 635/2014 que obliga a que este plazo sea inferior a 30 días.

#### 4. GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

Desde el ejercicio 2010 NILSA realiza el registro contable de las operaciones del Consorcio para poder cumplir así con los plazos previsto por la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales para la aprobación de las cuentas, y posterior remisión de estas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

En 2012 se migró de la versión del programa de contabilidad simplificada al de doble partida.

La operativa de la doble partida no varía respecto a la simplificada en el registro ordinario de gastos e ingresos. Sin embargo, requiere cumplir con las fases de autorización y disposición antes de ejecutar el gasto.

En la mayor parte de los gastos contabilizados se acumulan las fases de autorización y disposición, junto con el reconocimiento de la obligación, y se usan por separado en los procesos de licitación, registrando la fase de autorización por el presupuesto de licitación y la fase de disposición por el importe finalmente adjudicado.

La documentación objeto de contabilizarse se recibe en NILSA, se valida por el técnico competente, y tras esta aprobación se suscribe por tesorería (Gerencia), Intervención y Presidencia, para proceder a su contabilización.

El control de la ejecución presupuestaria se realiza desde NILSA mediante el seguimiento de las diferentes partidas y controles presupuestarios periódicos. Se dedica especial esfuerzo al proceso de elaboración de los presupuestos colaborando estrechamente con el área técnica para dotar a las partidas del crédito suficiente, ajustándonos en todo momento a los ingresos previstos.

El cierre contable consiste en la confección del expediente de liquidación y de la cuenta general, previa revisión de todas las operaciones contables realizadas en el ejercicio.

Instrucciones para el uso correcto de los compostadores en Arraioz.



## 5. COMITÉ TÉCNICO: CONVOCATORIAS Y REDACCIÓN DE ACTAS

En el año 2012 la Secretaria del Consorcio delegó en la Gerencia del Consorcio las tareas de redacción y envío de convocatorias del Comités Técnico así como la redacción de las actas de dichas reuniones. Fue el área de Administración y Finanzas de NILSA quien asumió estas funciones y las desempeña desde entonces.

Durante el ejercicio 2014 se han convocado dos Comités Técnicos, uno el 19 de junio y otro el 20 de noviembre y se han redactado las actas correspondientes a cada sesión.



Un operario pone a punto el muelle de descarga de Sakana.

## 6. PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

En relación con este apartado de licitación y adjudicación de contratos, resulta conveniente informar sobre la continuidad de los acuerdos del Convenio Marco entre el Consorcio de Residuos y las entidades locales. Este convenio marco se desarrolló en el primer semestre de 2013 y fue aprobado por el Comité de Dirección el 10 de junio de dicho año. En él se regulan los supuestos en los cuales el Consorcio de Residuos se haría cargo de la financiación de las actuaciones en materia de compostaje. Como consecuencia de las nuevas inversiones en compostaje que han solicitado algunas mancomunidades (Bortzirriak, Malerreka, Baztan, Mendialdea, Irati, Sakana y Valdizarbe) ha sido necesaria la ampliación de los citados convenios durante 2014.

A lo largo del ejercicio 2014 se han realizado cuatro licitaciones, la primera para el transporte de residuos desde el muelle de carga de Peralta a los centros consorciales de tratamiento, la segunda para la asistencia técnica para la evaluación del centro de tratamiento consorcial de Cárcar, la tercera fue el seguimiento técnico de los usuarios del compostaje doméstico y la cuarta una compra de 350 unidades de kits de compostaje doméstico para cubrir la demanda individual de los usuarios del ámbito consorcial.

Las licitaciones requieren planificación previa antes de ser lanzadas ya que, desde que se inician has-

ta que se culminan, transcurren como máximo dos meses. En todos los casos, la Gerencia tiene que emitir un informe comunicando la necesidad de contratar (servicio, asistencia, suministro) para que tanto la Intervención como la Presidencia realicen las autorizaciones pertinentes y reservas de crédito, si fuesen necesarias. Se incluye dentro de esta planificación la redacción de las condiciones esenciales compuestas, por un lado, del pliego de cláusulas administrativas particulares, y por otro lado, del pliego de prescripciones técnicas particulares, así como el sistema de adjudicación.

Para realizar las adjudicaciones se ha empleado el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Desde la gerencia, además del envío de invitaciones a las licitaciones, se coordina la recepción de ofer-

tas de los licitadores, la convocatoria de apertura de ofertas económicas, la comunicación del resultado de dicha apertura, la recepción de la documentación del seleccionado como adjudicatario y por último, la firma del contrato. Además se analiza la documentación aportada por los licitadores y por el seleccionado adjudicatario, se controla el cumplimiento de los plazos de entrega de la información y garantías, y se confecciona el contrato.

## 7. PRESUPUESTO 2015

Durante el mes de septiembre de 2014, el Comité de Gestión del Consorcio inició los trabajos de redacción del Anteproyecto de Presupuestos. En las reuniones realizadas se fijaron los criterios para su elaboración que fueron presentados al Comité Técnico del Consorcio en la reunión del 20 de noviembre.



Nave de fracción resto y envases (izquierda), y nave de fracción orgánica.

## 8. PROCESO DE “GESTIÓN DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA”

En el marco del Manual de Gestión de NILSA y con objeto de ordenar las actuaciones de la Gerencia del Consorcio de Residuos de Navarra, se ha desarrollado el Proceso “P20 Gestión del Consorcio de Residuos de Navarra”. En el mismo, se han establecido todas aquellas funciones de NILSA como Gerencia del Consorcio de Residuos, según lo establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos del Consorcio, así como las derivadas del artículo 6, y en el Documento Obligacional por el cual se encomienda la Gerencia de la Entidad.

### GESTIÓN DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA.

#### 1. OBJETO

Definir las funciones de NILSA como gerencia del Consorcio para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (Consorcio).

#### 2. ALCANCE

Este proceso alcanza todas aquellas funciones de NILSA como Gerencia del Consorcio de Residuos según lo establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos del Consorcio, así como las derivadas del artículo 6, y en el Documento Obligacional por el cual se encomienda la gerencia de la Entidad.

#### 3. PROCESO

**Entrada:** Encomienda del Consorcio a NILSA para gerenciar la Entidad. **Responsable:** Director-Gerente. **Salida:** Memoria

de Actuaciones de la gerencia del Consorcio. **Indicador(es):** Cumplimiento de los plazos previstos.

#### 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Norma UNE-EN-ISO 2000:9001.
- Manual de Calidad.
- Estatutos del Consorcio de 19 de marzo de 2007.
- Documento obligacional, encomienda a NILSA.
- Acta constitutiva del Consorcio de 10 de mayo de 2007.
- Ordenanzas del Consorcio.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
- Plan Integrado de gestión de Residuos de Navarra 2010-2020.
- Directiva de vertedero 1999/31/CE y su transposición en RD 1481/2001.
- Directiva 2008/98/CE de residuos y transposición Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, de Presupuestos y Gasto Público.
- Decreto Foral 271/1998, de 21 de septiembre, de Estructura Presupuestaria.
- Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, Instrucción general de contabilidad para la Administración Local de Navarra.

#### 5. DOCUMENTACIÓN DE APLICACIÓN

No hay.

#### 6. DEFINICIONES

**DG:** Director- Gerente. **DT:** Director Técnico. **DAF:** Director de Administración y Finanzas. **TR:** Técnico de Residuos. **TAR:** Técnico Administrativo de Residuos. **COMITÉ DE GESTIÓN DEL CONSORCIO (CGC):** Equipo de NILSA + Secretario e Interventor

RESPONSABLE	REGISTRO	DESCRIPCIÓN	CÓMO	
TAR	R20.6	Criterios Generales Anteproyecto de Presupuestos	Con anterioridad al 15 de septiembre se convocará la reunión inicial del Comité de Gestión para fijar los criterios para elaborar el Anteproyecto de Presupuestos.	
TR	R20.7	Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos	Se mantendrán reuniones con las entidades consorciadas de cara a la elaboración del anteproyecto de presupuestos.	
TAR TR TAR TR	R20.1 R20.2 R20.3 R20.4	Reunión aprobación del Anteproyecto de Presupuesto	Reunión del CGC para definir el Anteproyecto de Presupuestos. Posteriormente, y antes del Consejo de Dirección, puede convocarse al Comité Técnico del Consorcio para presentar el Anteproyecto.	
		Formación Proyecto Presidente	La formación del Proyecto por parte del Presidente se realizará antes del 05/10/	
		Consejo de Dirección	El Consejo de Dirección, convocado por el Secretario del Consorcio, aprueba inicialmente el Presupuesto. Se abre un plazo de alegaciones (15 días) transcurrido el cual, sin alegaciones, queda definitivamente aprobado el Presupuesto, publicándose en el BON.	
TAR	R20.5	Ficheros IDECAL	Una vez publicados los Presupuestos en el BON (Aprobación Definitiva), se crean los ficheros IDECAL que se remiten al Gobierno de Navarra (Administración Local) (15 días desde la aprobación definitiva).	
TR	R20.6		Reuniones del CGC	Periodicamente se reúne el CGC para tratar aspectos relativos a la gestión del mismo.
TAR TR TAR TR	R20.1 R20.2 R20.3 R20.4		Modificaciones presupuestarias	A lo largo del ejercicio podrían realizarse modificaciones presupuestarias, elaborándose un nuevo Anteproyecto siguiendo el mismo proceso establecido para la elaboración del presupuesto.
TR	R20.7		Reuniones de coordinación	Se realizan con las empresas adjudicatarias del mantenimiento, las entidades consorciadas, el Dpto. de Medio Ambiente y otros gestores. Cuando proceda se elaborará un informe de la reunión.

RESPONSABLE	REGISTRO	DESCRIPCIÓN		CÓMO
TAR		Gestión del Presupuesto de Gastos e Ingresos		Gestión administrativa y contable del presupuesto de gastos e ingresos. En estos procesos participan los responsables de la gestión del Consorcio en los criterios de autorización de gastos.
TR	R20.8		Informe técnico periódico	Las empresas adjudicatarias de la gestión de las Plantas de Transferencia, así como las entidades consorciadas con instalaciones adscritas al servicio del Consorcio (centros de tratamiento y muelles de descarga) emiten un informe técnico.
TAR TR			Información al Cuadro de Mando y CGC	Periodicamente se remite información de la Gestión del Consorcio al Cuadro de Mando y al CGC.
TAR	R20.9	Propuesta de Liquidación Presupuestaria		Antes del 30/04 se entrega la propuesta de Liquidación Presupuestaria a la Intervención del Consorcio.
TAR	R20.10 R20.11	Cuenta General	Memoria de Gerencia	Tras la aprobación de la Comisión de Cuentas, se emite la Cuenta General (Liquidación + Información Financiera) y la Memoria de Actuaciones al Presidente para que se someta al Consejo de Dirección.
		Consejo de Dirección		El Consejo de Dirección se reúne para aprobar las cuentas y toma razón de la Memoria de Actuaciones.
TAR	R20.5	Ficheros IDECAL		Una vez publicada la aprobación definitiva en el BON, se procede a la generación de los ficheros IDECAL, que se remiten al Dpto. de Admón. Local.

## 8. ANEXO

**R20.1:** Anteproyecto de presupuestos.

**R20.2:** Documentación del Anteproyecto de Presupuestos (Gastos corrientes).

**R20.3:** Documentación del Anteproyecto de Presupuestos (Ingresos corrientes).

**R20.4:** Documentación del Anteproyecto de Presupuestos (Operaciones de capital).

**R20.5:** Ficheros IDECAL que se remiten al Departamento de Administración Local.

**R20.6:** Documento resumen de las reuniones del CGC.

**R20.7:** Informes de las reuniones con los grupos de interés.

**R20.8:** Resumen periódico de explotación de instalaciones.

**R20.9:** Propuesta de Liquidación presupuestaria.

**R20.10:** Memoria de Actuaciones de la Gerencia del Consorcio.

**R20.11:** Cuenta General (Liquidación e Información Financiera).

# 3. Actuaciones de carácter técnico

Las actuaciones de carácter técnico llevadas a efecto durante el año 2014 se han centrado en las siguientes áreas funcionales:

1. Gestión de las Plantas de Transferencia.
2. Seguimiento del tratamiento de la materia orgánica recogida separadamente.
3. Seguimiento compostaje doméstico y comunitario.
4. Asesoramiento técnico a entidades locales.
5. Asistencia y participación a jornadas técnicas, incluidas las del Departamento de Medio Ambiente.



## 1. GESTIÓN DE LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIA Y MUELLES DE DESCARGA

### A) ZONA MEDIA, PIRINEO Y NORTE

A principios del año 2011 se pusieron en marcha las dos plantas de transferencia situadas en Tafalla y Sangüesa. En agosto de 2013 se puso en marcha la planta de la Zona Norte. La planta de la Zona Media (Tafalla) da servicio a las mancomunidades de Mairaga y Valdizarbe, la planta de la Zona Pirineo (Sangüesa) a las mancomunidades de Bidausi, Eska-Salazar, Irati y Sangüesa y la planta de la Zona Norte (Doneztebe/Santesteban) al Ayuntamiento de Baztan y mancomunidades de Bortziriak y Malerreka.

Los técnicos del Consorcio han realizado de manera continua las siguientes actividades:

- Visita mínima semanal para comprobar el estado y funcionamiento de las instalaciones.
- Contacto continuo con el personal de las instalaciones, lo que permite tener conocimiento real e inmediato de las incidencias, intentando solventar los problemas en el menor tiempo posible y sin provocar perjuicios a las mancomunidades usuarias de las instalaciones.
- Verificación técnica de los informes mensuales y las facturas presentadas por la empresa explotadora.
- Gestión y control de los vertidos líquidos generados en las plantas de transferencia, con toma de muestras y análisis en laboratorio del agua resultante de su depuración biológica.
- Labores de mediación en los problemas surgidos entre las mancomunidades usuarias del servicio y la empresa operadora de las plantas. En algunos casos, se envían notificaciones a las entidades comentando los problemas existentes.
- Renovaciones de los contratos de suministro de energía eléctrica de las instalaciones con Iberdrola.
- Visitas a las instalaciones con representantes de los ayuntamientos y de las mancomunidades usuarias.
- Organización de la evaluación de riesgos y medidas de emergencia en cada una de las instalaciones. Una vez analizadas éstas, se ha procedido a ejecutar las medidas de seguridad indicadas (cabinas de protección, disminución de orificios del trámex...). Así mismo se ha iniciado la realización de la coordinación de actividades empresariales de las instalaciones.
- Se han realizado reuniones de coordinación de actividades profesionales en las plantas de transferencia.
- Con una periodicidad bimestral se realizan reuniones con la empresa adjudicataria del contrato de ex-

plotación y mantenimiento de las plantas de transferencia para analizar la evolución del servicio.

- Se ha producido un mal funcionamiento de los rodillos de los contenedores que se solucionó mediante la construcción de unos nuevos y reforzados. Con ello se persigue disminuir el desgaste de estos rodillos y que su duración sea lo máxima posible.
- Durante este 2014 se realizaron pruebas para el transporte de los envases a través de las instalaciones de transferencia. Se realizó una prueba inicial en la planta de Tafalla con las mancomunidades de Mairaga y Valdizarbe. Esta se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo. Los

resultados de las pruebas fueron satisfactorios. Posteriormente, se inició el transporte definitivo de envases en el mes de septiembre en Tafalla y en noviembre en la instalación de Sangüesa para las mancomunidades del Pirineo. Durante 2015 se procederá a iniciar la puesta en marcha del transporte de envases desde la planta de Santesteban.

## B) MUELLES DE DESCARGA

En el inicio de 2014 se participó en la valoración de las ofertas del concurso de transporte del muelle de carga de la Mancomunidad de Sakana. Además, se ha realizado la tramitación completa del contrato de transporte del muelle de Peralta: licitación, valoración y adjudicación.



Un camión pesa su carga en la báscula de la estación de transferencia de Zona Media.

## 2. SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LA MATERIA ORGÁNICA RECOGIDA SEPARADAMENTE

Durante 2013 algunas mancomunidades iniciaron la recogida selectiva de la fracción orgánica para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el PIGRN. La Mancomunidad de Sakana inicio su cambio de modelo de recogida en julio, mientras que, la Mancomunidad de la Ribera Alta lo hizo en noviembre de 2013.

En 2014 únicamente la Mancomunidad de la Ribera instaló los contenedores de recogida el 10 de diciembre. Además, la Mancomunidad de Montejurra recoge desde el año 1990 de forma separada la materia orgánica con un modelo de 4 contenedores. En la planta de Carcar se obtiene un compost a partir de la fracción orgánica recogida selectivamente.

Los centros de tratamiento de las nuevas experiencias de recogida de fracción orgánica son: HTN Bio-

gas en Caparroso y Mendyra S.L en Mendigorriá. Además del contacto realizado por teléfono y mail, se han mantenido reuniones o visitas a las citadas instalaciones en las siguientes fechas:

- HTN.biogas (20 de enero, 14 mayo)
- Mendyra S.L. (9 octubre)

Las nuevas experiencias tienen sus particularidades, puesto que Sakana recoge sin bolsas, mientras que Ribera Alta y Ribera recogen con bolsas de plástico. Aunque inicialmente la planta de Mendigorriá no gestionaba fracción orgánica con bolsas, en este año ha implementado un sistema para poder gestionar este tipo de material.

En ambos casos se obtiene biogás (energía) y un digestato sólido. A continuación se muestra la evolución de la fracción orgánica recogida por las mancomunidades en 2014 (los primeros residuos de la Mancomunidad de la Ribera fueron entregados durante 2015):

FRACCIÓN ORGÁNICA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>Montejurra (1)</b>	826	724	835	992	1.008	916	1.026	1.073	1.135	1.097	893	959	11.488
<b>Sakana (2)</b>	22	19	23	21	27	26	25	23	29	28	27	29	298
<b>Ribera Alta (3)</b>	69	22	68	79	70	62	67	68	88	89	63	74	852

Además de la recogida selectiva, existen otros tipos de gestión para la materia orgánica como son: compostaje doméstico y comunitario en las diversas mancomunidades (ver apartado 3).

También se ha mantenido una reunión el pasado 20 de enero con Spora, una empresa que trabaja en el ámbito del asesoramiento técnico sobre recogida selectiva y sistemas de control.

### 3. IMPLANTACIÓN DEL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO

Durante el año 2014 se continuó con la labor de implantación del compostaje doméstico y comunitario. Por un lado el Consorcio licitó un concurso para el seguimiento de compostaje doméstico durante el mes de noviembre para la formación de 250 nuevos usuarios. Por otro lado, las mancomunidades que tienen firmado convenio han continuado implantando compostaje doméstico y comunitario.

Dentro de la campaña de seguimiento técnico de compostaje doméstico que lleva a cabo el Consorcio, se mantiene una comunicación continua con la empresa Vermican que se encarga de esta labor. Además se han mantenido reuniones los días 21 de febrero, 3 de marzo, 5 de junio y 8 de septiembre, sobre el seguimiento técnico de los ejercicios anteriores.

Se adjunta tabla con el número de familias que están realizando compostaje doméstico y comunitario.

MANCOMUNIDADES 2014	FAMILIAS COMPOSTAJE DOMÉSTICO	FAMILIAS COMPOSTAJE COMUNITARIO	TOTAL FAMILIAS
Sakana	1.794	2.464	4.258
Bortzirriak	600	477	1.077
Baztan	579	265	844
Malerreka	563	90	653
Irati	350	226	576
Valdizarbe	350	35	385
Mendialdea	278	179	457
Mairaga	209	Pequeña experiencia	209
Eska-Salazar	207	-	207
Bidausi	176	-	176
Sangüesa	153	-	153
Montejurra	152	-	152
Alto Araxes	59	-	59
Ribera	40	-	40
Ribera Alta	8	-	8
<b>Total</b>	<b>5.518</b>	<b>3.736</b>	<b>9.254</b>

Se está en un proceso de reflexión sobre la cantidad de residuos gestionados a través del compostaje doméstico y comunitario. Debido a que no se puede disponer de los pesos de los residuos orgánicos deposti-

tados por cada unidad familiar, lo único que podemos realizar es una simulación que determine un rango de valores dentro de los que podría estar la realidad, suponiendo diferentes ratios de generación.

<b>CANTIDAD GESTIONADA (gr/hab/día)</b>	<b>2,9 (hab/familia)</b>	<b>2,6 (hab/familia)</b>	<b>2,3 (hab/familia)</b>	<b>2,0 (hab/familia)</b>
<b>50</b>	490 Toneladas	439 Toneladas	388 Toneladas	338 Toneladas
<b>100</b>	980 Toneladas	878 Toneladas	777 Toneladas	676 Toneladas
<b>150</b>	1.469 Toneladas	1.317 Toneladas	1.165 Toneladas	1.013 Toneladas
<b>200</b>	1.959 Toneladas	1.756 Toneladas	1.554 Toneladas	1.351 Toneladas
<b>250</b>	2.449 Toneladas	2.196 Toneladas	1.942 Toneladas	1.689 Toneladas

Área de compostaje comunitario en la Mancomunidad de Bortziriak.



Área de compostaje Leiza.

Área de compostaje en Aoiz.



## Dentro de las campañas formativas del Consorcio durante este 2014 se han realizado:

- 25 de marzo: Mancomunidad de Montejurra (Estella);
- 26 de marzo: Mancomunidad de Mendialdea (Leitza).
- 27 de noviembre: Mancomunidad de Valdizarbe (Puente la Reina).

Las formaciones del concurso licitado en noviembre se realizarán a lo largo de 2015.

Formación en Puente la Reina/Gares.



El progresivo aumento del compostaje doméstico y comunitario persigue alcanzar los objetivos marcados por el Consorcio en 2010. Estos objetivos son los siguientes: 30% de las viviendas en municipios

de menos de 1.000 habitantes. 10% de las viviendas en municipios de entre 1.000-10.000 habitantes. “Lo que se pueda” en municipios mayores de 10.000 habitantes.

#### 4. ASESORAMIENTO TÉCNICO A ENTIDADES LOCALES

El área técnica trabaja estrechamente con las diferentes mancomunidades en las actuaciones que citamos a continuación:

##### A) AUDITORIA CENTRO DE TRATAMIENTO DE CÁRCAR

Durante el último trimestre de 2014 se ha procedido a licitar la auditoria del centro de tratamiento de Cárcar. La adjudicataria ha sido la empresa Paymacotas. La primera reunión con los técnicos de la empresa Paymacotas se celebró el 12 de diciembre. A lo largo del año 2014 se mantuvieron varias reuniones con la Mancomunidad de Montejurra para comentar los diferentes puntos de la auditoria.

##### B) ANÁLISIS SOBRE TONELADAS GENERADAS, TRANSPORTADAS Y TRATADAS

El área técnica analiza mensualmente la información remitida por los centros de tratamiento de residuos (Culebrete, Cárcar), así como las facturas de los costes de transporte de cada una de las entidades consorciadas. Ambos datos se cruzan para su validación y posterior análisis y optimización futura de costes.

Con el análisis de datos anterior, se elaboran informes para las reuniones del Comité Técnico. En estos informes se presentan diferentes ratios de generación, que permiten conocer mejor las peculiaridades de cada una de las entidades. Con ello, se ha podido comparar el grado de generación de residuos de cada una de las entidades y, con ello, establecer cri-





terios en vistas a reducir la cantidad de residuos generados. En un futuro se podrían utilizar para aplicar el criterio de “quien contamina paga”.

Durante el 2014 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité Técnico del Consorcio: jueves 19 de junio y jueves 20 noviembre.

En las tablas siguientes se expresan, por una parte, los datos de generación mensual de residuos para cada una de las mancomunidades, las canti-

dades gestionadas en cada una de las instalaciones de transporte y en las de tratamiento. En otra tabla se muestran los ratios de generación por habitante y por sujeto pasivo equivalente (resultado de dividir el importe total girado de tasa entre la tasa de un sujeto pasivo doméstico) de cada entidad, durante el año 2014.

Generación de residuos fracción resto o suma de fracción orgánica y envase-resto en el caso particular de la Mancomunidad de Montejurra.

#### GENERACIÓN DE RESIDUOS POR MANCOMUNIDADES (en toneladas)

Mancomunidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>Ribera</b>	2.261	1.983	2.270	2.401	2.497	2.466	2.663	2.694	2.722	2.631	2.359	2.431	29.379
<b>Montejurra</b>	1.558	1.326	1.566	1.842	1.897	1.769	1.910	2.103	2.043	1.944	1.801	1.797	21.554
<b>Ribera Alta</b>	843	713	834	906	949	940	1.033	976	1.027	1.005	796	874	10.896
<b>Mairaga</b>	711	626	732	803	815	804	870	933	930	864	726	772	9.586
<b>Sakana</b>	327	285	333	306	327	337	347	319	335	361	318	333	3.928
<b>Valdizarbe</b>	307	263	310	347	351	358	390	447	453	423	308	342	4.298
<b>Sangüesa</b>	242	208	253	278	266	271	284	343	332	294	248	262	3.279
<b>Bortziriak</b>	239	220	236	232	240	238	281	292	243	248	228	226	2.922
<b>Baztan</b>	181	158	176	175	176	168	268	199	183	180	159	184	2.204
<b>Mendialdea</b>	138	122	133	147	141	145	155	174	157	156	131	148	1.748
<b>Malerreka</b>	125	113	129	126	124	124	142	150	125	125	114	126	1.524
<b>Irati</b>	116	98	107	129	123	123	135	153	140	135	108	116	1.484
<b>Eska-Salazar</b>	65	60	72	102	82	83	130	145	94	99	72	77	1.079
<b>Bidausi</b>	55	58	59	78	66	82	95	110	99	81	64	66	913
<b>Alto Araxes</b>	18	15	16	19	19	20	18	23	22	20	19	19	227
<b>Total gestionado</b>	<b>7.187</b>	<b>6.247</b>	<b>7.226</b>	<b>7.890</b>	<b>8.074</b>	<b>7.926</b>	<b>8.718</b>	<b>9.061</b>	<b>8.906</b>	<b>8.565</b>	<b>7.451</b>	<b>7.773</b>	<b>95.022</b>

## INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y CANTIDADES GESTIONADAS (en toneladas)

Centro de transporte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>Muelle Estella</b>	781	671	767	915	873	878	977	1.029	958	979	782	890	10.499
<b>Muelle Ribera Alta</b>	843	713	834	906	949	940	1.033	976	1.027	1.005	796	874	10.896
<b>Muelle Ribera Alta (org.)</b>	69	55	68	79	70	62	67	68	88	89	63	74	852
<b>Muelle Sakana</b>	486	430	474	492	508	477	559	496	535	523	489	505	5.976
<b>Muelle Sakana (org.)</b>	22	19	23	21	27	26	25	23	29	28	27	29	298
<b>PTR Zona Media</b>	991	865	1.003	1.135	1.165	1.119	1.314	1.312	1.351	1.296	1.004	1.124	13.680
<b>PTR Zona Norte</b>	589	486	503	560	530	476	714	610	554	561	493	536	6.611
<b>PTR Zona Pirineo</b>	485	415	472	562	516	516	669	752	648	607	482	537	6.661
<b>Total gestionado</b>	<b>4.266</b>	<b>3.654</b>	<b>4.145</b>	<b>4.671</b>	<b>4.636</b>	<b>4.494</b>	<b>5.357</b>	<b>5.266</b>	<b>5.192</b>	<b>5.088</b>	<b>4.135</b>	<b>4.569</b>	<b>55.472</b>

## TIPOS DE TRATAMIENTO O GESTIÓN (en toneladas)

Centro de transporte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>El Culebrete (biometanización)</b>	5.328	4.626	5.174	5.473	5.610	5.468	5.671	5.731	5.580	5.958	5.281	5.015	65.185
<b>El Culebrete (vertedero)</b>	36	-	-	177	42	147	812	777	611	207	-	711	3.521
<b>El Culebrete (planta industriales)</b>	291	266	383	406	512	397	813	332	377	459	342	282	4.858
<b>Cárcar (compostaje)</b>	826	724	835	992	1.008	916	1.026	1.073	1.135	1.097	893	959	11.484
<b>Cárcar (envases y resto)</b>	581	500	599	679	618	632	664	692	648	629	572	680	7.494
<b>Cárcar (vertedero con preselección)</b>	86	63	91	106	107	116	150	235	189	126	83	68	1.419
<b>Cárcar (vertido directo)</b>	66	38	41	66	163	105	70	103	71	92	252	89	1.156
<b>HTN y Biomendi (biometanización)</b>	91	74	90	100	97	88	92	91	118	117	89	103	1.150
<b>Total gestionado</b>	<b>7.305</b>	<b>6.291</b>	<b>7.214</b>	<b>7.999</b>	<b>8.157</b>	<b>7.869</b>	<b>9.297</b>	<b>8.034</b>	<b>8.999</b>	<b>8.684</b>	<b>7.513</b>	<b>7.907</b>	<b>96.269</b>

## RATIOS DE GENERACIÓN (respecto al número de habitantes y al número de sujetos pasivos equivalente)

Mancomunidad	Residuos (Tn)	Habitantes 2014	Sujetos pasivos equivalentes	Ratio habitantes/sujetos pasivos equivalentes	Ratio generación (kg/hab/día)	Ratio generación (kg/suj pasivo/día)
<b>Ribera</b>	29.379	88.344	48.342	1,83	0,91	1,67
<b>Montejurra</b>	21.554	53.357	34.728	1,54	1,11	1,70
<b>Ribera Alta</b>	10.896	32.226	17.554	1,84	0,93	1,70
<b>Mairaga</b>	9.586	27.144	15.648	1,73	0,97	1,68
<b>Sakana</b>	3.928	20.809	12.743	1,63	0,52	0,84
<b>Valdizarbe</b>	4.298	11.415	7.038	1,62	1,03	1,67
<b>Sangüesa</b>	3.279	10.274	5.997	1,71	0,87	1,50
<b>Bortziriak</b>	2.922	8.703	5.311	1,64	0,92	1,51
<b>Baztan</b>	2.204	7.974	4.938	1,61	0,76	1,22
<b>Mendialdea</b>	1.748	6.526	3.484	1,87	0,73	1,37
<b>Malerreka</b>	1.524	5.402	3.217	1,68	0,77	1,30
<b>Irati</b>	1.484	5.578	3.442	1,62	0,73	1,18
<b>Eska-Salazar</b>	1.079	3.413	3.345	1,02	0,87	0,88
<b>Bidausi</b>	913	2.581	1.962	1,32	0,97	1,28
<b>Alto Araxes</b>	227	891	558	1,60	0,70	1,11
<b>Total gestionado</b>	<b>95.022</b>	<b>284.637</b>	<b>168.306</b>	<b>1,69</b>	<b>0,91</b>	<b>1,55</b>

### C) GRUPO DE COMPOSTAJE

Así mismo, durante este 2014 se ha asistido a la reunión anual de la Red de entidades locales por el compostaje doméstico y comunitario celebrada el 7 de febrero en Madrid. De la misma forma, se asiste periódicamente a reuniones “on-line” para comentar la situación de la Red. Este año la Red ha organiza-

do el 4º Seminario sobre implantación, desarrollo y seguimiento de proyectos de compostaje doméstico y comunitario el 14 de noviembre en Vitoria.

### D) REUNIONES CON MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS

Durante este 2014 se han realizado diversas reuniones con las siguientes mancomunidades:

- Con la Mancomunidad de Ribera Alta se ha mantenido una reunión el día 22 de enero. Para fijar los criterios del pliego de licitación del transporte del muelle de carga de Peralta que se licitaría durante el 2014. Junto a la Mancomunidad de Mairaga se mantuvo una reunión el día 2 de octubre para coordinar el transporte de envases desde la planta de transferencia en las mejores condiciones posibles. El 12 de diciembre se asistió a la presentación realizada por la Mancomunidad de Ribera Alta de su instalación de tratamiento de envases.
- Con la Mancomunidad de Valdizarbe se mantuvo una reunión el 23 de enero para comentar la futu-

ra realización de una prueba piloto de transporte de envases desde la planta de transferencia de residuos de Tafalla.

Durante la misma reunión se trataron temas de gestión de otro tipo de residuos. Se realizó otra reunión el 3 de octubre sobre la gestión de recogidas especiales de residuos no asumidos todavía por el Consorcio.

- Con la Mancomunidad de la Ribera se ha mantenido un contacto continuo, con reuniones los días 29 de enero, 25 de abril, 26 de mayo, 16 de junio para promover una mejora de la gestión de las instalaciones.



- Se han mantenido reuniones con la empresa Tra-peros de Emaus los días 10 de febrero y 6 de junio. Se analizaron los costes de gestión de voluminosos que son asumidos por el Consorcio de cara a establecer las compensaciones realizadas a las mancomunidades.
- Se ha mantenido una reunión con la empresa Veolia el pasado 20 de marzo para conocer sus sistemas de tratamiento de lixiviados.
- Con la Mancomunidad de Bortziriak se realizó una visita el 1 de abril junto al técnico de la entidad para ver la implantación del compostaje comunitario y su situación.
- El 2 de abril se mantuvo una reunión con la Mancomunidad de Bidausi para promover la realización de un plan de recogida selectiva de materia orgánica para su presentación en el Departamento de Medio Ambiente.
- El 5 de mayo se mantiene una reunión con la Mancomunidad de Irati para conocer la evolución en la implantación del compostaje doméstico y comunitario. Desde la mancomunidad se muestran contenidos y prevén aumentar el número de usuarios. También se mantuvo una reunión para conocer el presupuesto de inversiones de 2015 el 1 de octubre.
- Con la Mancomunidad de Mendialdea se realizó una reunión el 16 de mayo para conocer su planificación futura para la gestión de la materia orgánica. Desde la mancomunidad se indicó que se estaba en la fase final de redacción de su plan de recogida.
- Se mantuvo una reunión con la Mancomunidad de Mairaga el 27 de mayo. El objetivo era visitar los contenedores situados en los polígonos en los que en ocasiones se depositan residuos no domésticos.
- El 11 de junio se mantuvo una reunión con el Ayuntamiento de Baztan y las Mancomunidades de Bortziriak y Malerreka. Mediante esta reunión se desea conocer el avance de la campaña de compostaje doméstico y comunitario realizado por las diferentes entidades.
- Con la Mancomunidad de Montejurra se realizaron reuniones el 4 de julio y 25 de septiembre. Los temas tratados fueron la auditoria de Cárcar, estableciéndose los puntos de interés y los análisis a realizar y las inversiones para el año 2015 que se podrían realizar en las instalaciones de Cárcar.
- El 14 de octubre se realizó una visita a la instalación de la empresa Chipala para conocer su sistema de producción de CSR-CDR. Por su parte se solicitó realizar una prueba con rechazos de la planta de envases de Peralta.
- Se ha solicitado a todas las mancomunidades información sobre sus previsiones de inversiones para el ejercicio 2015.

## **5. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A JORNADAS TÉCNICAS INCLUIDAS LAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Los técnicos de la gerencia del Consorcio asistieron regularmente a las reuniones organizadas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra:

- Comité de Seguimiento del PIGRN. El 24 de junio se celebró la reunión en la que el departamento presentó los indicadores de cumplimiento del PIGRN. El 23 de octubre se realizó una nueva reunión para presentar el cronograma para la modificación del PIGRN.
- Comité para la revisión del nuevo PIGRN. Se ha asistido a reuniones con el Departamento de Medio Ambiente y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona los días 1 de octubre, 14 de octubre, 4 de noviembre, 24 de noviembre, 27 de noviembre, 1 de diciembre y 11 de diciembre.
- Reuniones específicas con el Departamento de Medio Ambiente. El 24 de febrero, 30 de abril y 26 de mayo se mantuvieron reuniones sobre envases, recogidas selectivas de materia orgánica e instalaciones de tratamiento.
- Se mantiene un contacto permanente con GANASA para el intercambio de información. Además se mantuvieron reuniones el 13 de mayo y 1 de julio.

Los técnicos de la gerencia han asistido también a las siguientes jornadas:

- Biometa 2014. XI Jornadas de Biometanización de RSU. Se celebraron los días 21, 22 y 23 de mayo en Barcelona.
- Conama 2014. 12º Edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente. Se asistió a las jornadas relacionadas con Residuos los días 25 y 26 de noviembre.

Prensa de rechazo de la materia orgánica en el centro de tratamiento de Cárcar.



# 4. Evolución de la gestión del Consorcio

1. Evolución de los sujetos pasivos equivalentes.
2. Evolución de los derechos reconocidos netos (ingresos por tasa).
3. Evolución de las obligaciones reconocidas netas (gastos).
4. Evolución de las toneladas gestionadas.



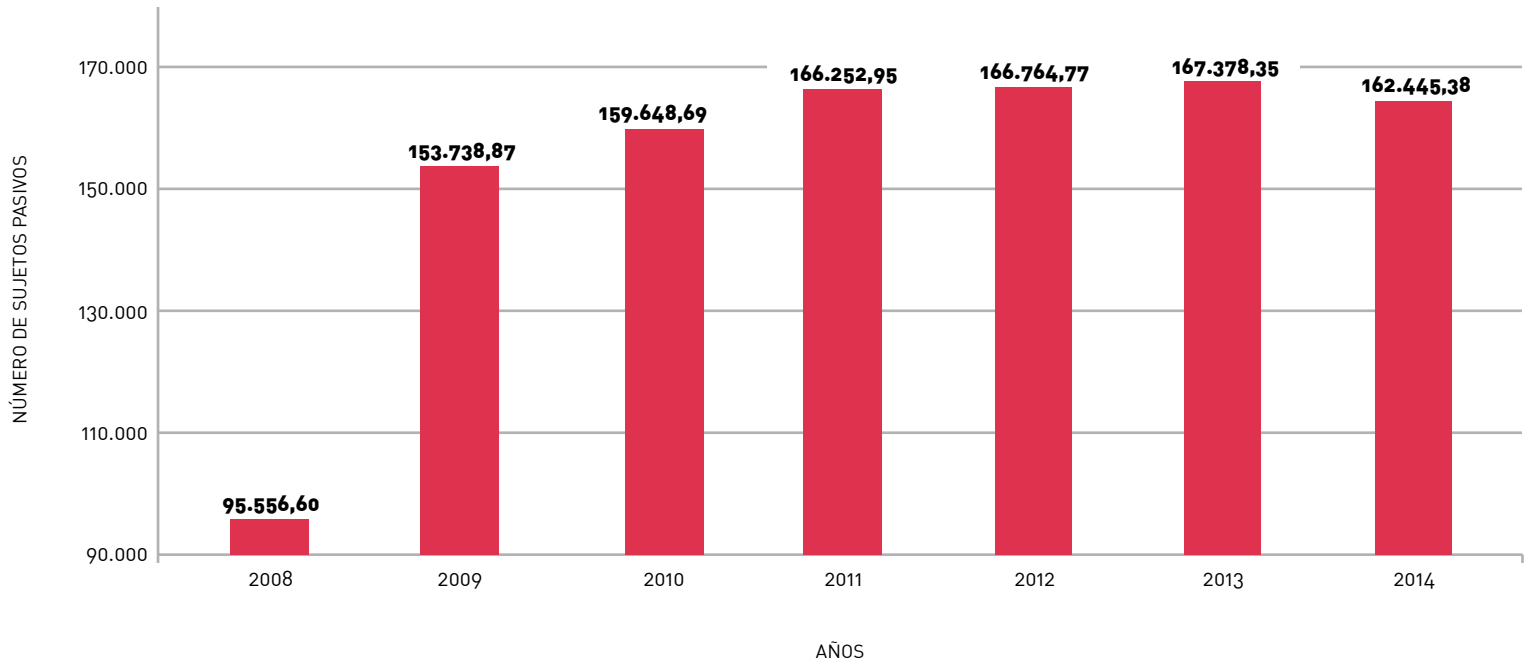
## 1. EVOLUCIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS EQUIVALENTES

2008 fue el primer año en que el Consorcio de Residuos de Navarra contó con presupuesto y, por tanto, fue el primer ejercicio en el que se giró la tasa consorcial. Desde 2009 el Consorcio está constituido por quince entidades consorciales encargadas de girar a

sus sujetos pasivos la tasa doméstica o no doméstica, según corresponda.

Para mostrar la evolución de los sujetos pasivos durante el periodo 2008-2014, se han calculado los sujetos pasivos equivalentes, es decir, derechos reconocidos netos de cada periodo divididos entre la tasa doméstica de cada periodo.

EVOLUCIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS EQUIVALENTES



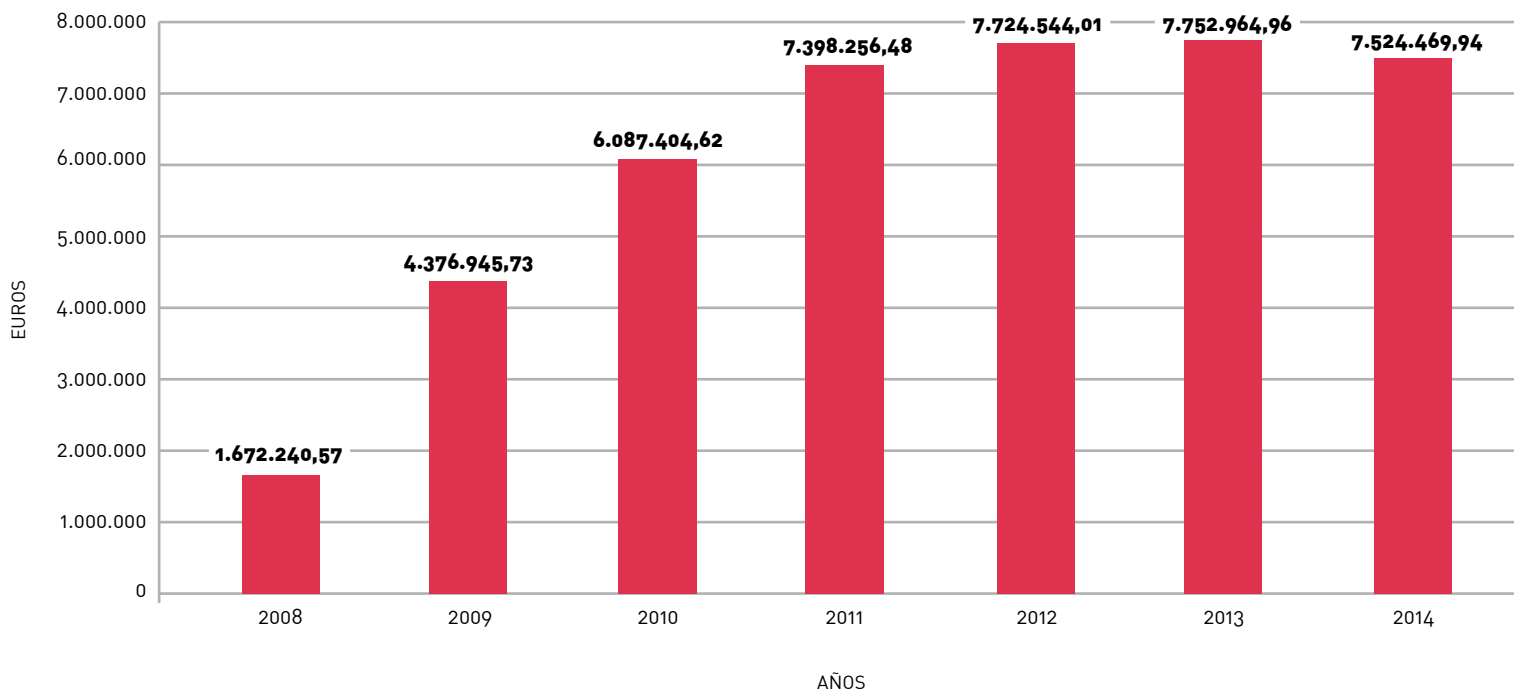
## 2. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (INGRESOS POR TASA)

En el siguiente gráfico se observa la evolución de los ingresos por tasa consorcial. La recaudación experimenta un salto significativo de 2008 a 2009 coincidiendo con la incorporación al Consorcio de las seis últimas entidades consorciadas.

La tarifa consorcial se fue incrementando hasta el año 2012, estableciéndose en 46,32 euros. Esta tarifa se ha mantenido en 2014.

La tarifa consorcial se fue incrementando hasta el año 2012, estableciéndose en 46,32 euros. Esta tarifa se ha mantenido en 2014.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TASA (■ Derechos reconocidos netos)



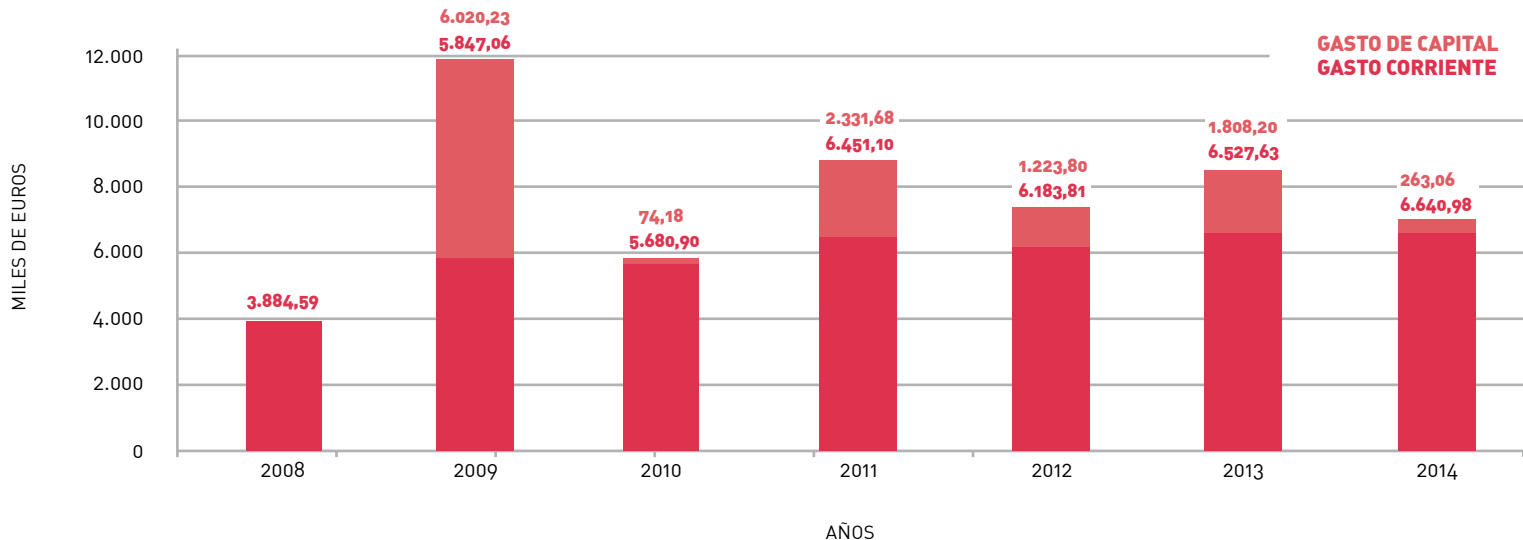
### 3. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (GASTOS)

Las obligaciones reconocidas netas muestran de forma muy clara los ejercicios en los cuales se han llevado a cabo las inversiones más significativas, como fueron en 2009 la construcción de las plantas de transferencia de la Zona Media y Zona Pirineo y los muelles de descarga. En 2011, la construcción de la planta de transferencia de la Zona Norte, y en 2012 se iniciaron la ampliación de la biometanización en El Culebrete y las obras en la Planta de Compostaje de Cárcar. En 2013 se culminaron dichas actuaciones. Durante 2014 se ha invertido tanto directa como

indirectamente en actuaciones de compostaje doméstico y comunitario, adquiriendo directamente o financiando a las entidades consorciadas el material necesario para su desarrollo.

Los gastos corrientes aumentaron en 2009 ya que las nuevas incorporaciones generan mayor gasto de tratamiento y transporte. En 2010 se redujeron teniendo en cuenta que durante ese ejercicio se negoció con la Mancomunidad de la Ribera el precio de las toneladas que superasen las 50.000 llevadas al centro de El Culebrete (ese exceso se facturó en 2011). En dicho ejercicio comienza la operación de las plantas de transferencia, incrementando los gastos

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN EL PERIODO 2008-2014



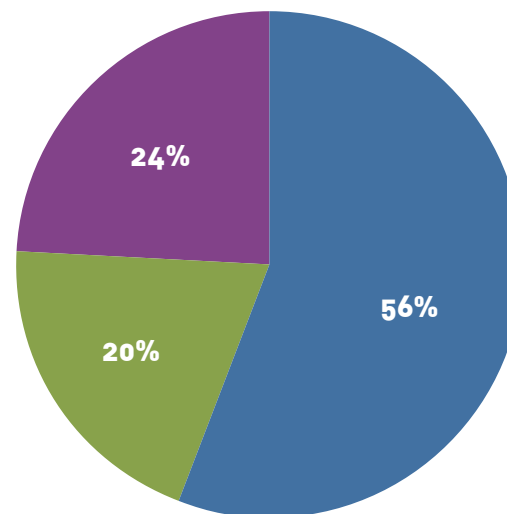
corrientes. Finalmente en 2012, debido a la reducción de toneladas generadas y tratadas, al ahorro en costes de transporte que permiten las plantas de transferencia y los muelles de descarga, así como la aplicación de los criterios técnicos para calcular los costes de transporte a compensar, los gastos corrientes se han reducido respecto a 2011.

En 2013 los gastos corrientes se incrementado debido, por un lado, a la incorporaron remanentes de crédito del ejercicio anterior y, por otro, al comienzo de la explotación la Planta de la Zona Norte, con su consecuente gasto de operación y mantenimiento. Durante 2014, los gastos corrientes se ha mantenido en la línea de 2013.

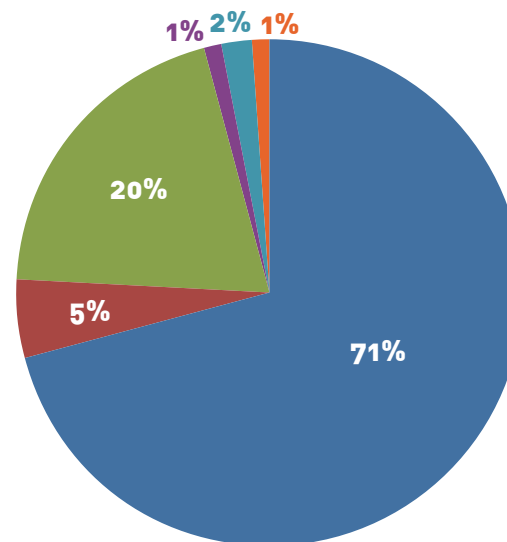
#### 4. EVOLUCIÓN DE TONELADAS GESTIONADAS

El Consorcio, desde su creación en 2008, ha gestionado sus residuos mediante diversos sistemas: biometanización (El Culebrete), recuperación y compostaje (Cárcar), vertedero (Góngora, El Culebrete y Cárcar) y compostaje doméstico y comunitario. A partir del año 2013, a los anteriores sistemas se les debe sumar: vertedero con preselección (Cárcar) y tratamiento materia orgánica recogida selectivamente. Además en 2014, las recogidas separadas de polígonos que realizan algunas mancomunidades (que anteriormente iban directamente a vertedero) se tratan en la planta de industriales de El Culebrete. A continuación se muestra una comparativa entre los sistemas de gestión de 2009 y 2014.

**2009**



**2014**



Desde 2009 los residuos gestionados por el Consorcio de Residuos se han reducido en un 11%.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Biometanización</b>	50.078	59.174	60.159	61.376	59.940	60.354	65.185
<b>Planta de industriales (El Culebrete)</b>							4.858
<b>Recuperación y compostaje</b>	0	20.547	21.965	21.526	16.825	16.927	17.726
<b>Vertedero directo</b>	16.536	25.416	21.604	20.039	19.206	15.124	1.156
<b>Vertedero con preselección (Cárcar)</b>						2.932	1.419
<b>Tratamiento materia orgánica selectiva</b>						248	1.150
<b>Compostaje doméstico y comunitario (potencial) <sup>(1)</sup></b>					Pendiente de establecer criterio		
<b>Total gestionado (toneladas) <sup>(2)</sup></b>	<b>66.614</b>	<b>106.750</b>	<b>104.669</b>	<b>103.862</b>	<b>99.640</b>	<b>95.595</b>	<b>95.016</b>

**(1)** En compostaje doméstico y comunitario (potencial) se está pendiente de establecer un criterio para la determinación de este valor.

**(2)** El total gestionado es el obtenido de los pesos en báscula de las diferentes mancomunidades, por lo tanto no incluye la estimación del compostaje doméstico y comunitario.

# 5. Actuaciones de carácter institucional

Desde la Gerencia del Consorcio, además de la necesaria dirección y coordinación de las áreas técnica y económico-administrativa, cuyas actuaciones han quedado descritas, se ha realizado una amplia serie de actuaciones de carácter institucional, tendentes a la implantación y optimización de los servicios competencia del Consorcio.

Así, el Director Gerente ha presidido, conjuntamente con el Secretario y el Interventor del Consorcio, las reuniones del Comité técnico celebradas en la sede consorcial el 19 de junio y el 20 de noviembre. Además, ha asistido a los tres Consejos de Dirección del Consorcio, celebrados en las siguientes fechas: 28 de abril (Comisión de Cuentas), 1 de julio y 16 de diciembre (presupuesto y tasas 2015).

Durante el año 2014 se produjeron dos hitos institucionales muy significativos, en los que se contó con la presencia del Presidente del Consorcio y Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza Abaurrea: la puesta en marcha de la recogida selectiva de materia orgánica en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (19 de septiembre) y en la Mancomunidad de la Ribera (10 de diciembre).

Igualmente, en el marco de la elaboración del nuevo "*Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN) 2015-2025*", anunciada por el Consejero y Presidente del Consorcio, José Javier Esparza Abaurrea, en el Parlamento el 16 de septiembre, el

Director Gerente asistió, junto con el Presidente y el Director General de Medio Ambiente, a una reunión que tuvo lugar el 21 de octubre con el conjunto de las mancomunidades de Navarra en la que se expusieron las directrices del mismo.

En ese mismo contexto, la Gerencia del Consorcio ha mantenido, junto con representantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, tres reuniones técnicas en el último trimestre del año, todas ellas convocadas y presididas por el Director General de Medio Ambiente.

Adicionalmente, a petición de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra, el Director Gerente visitó el 24 de noviembre, junto con el Director General de Medio Ambiente y los miembros de la citada Comisión, las instalaciones de tratamiento de residuos de la Agencia Catalana de Residuos (*Ecoparque 1*, ubicado en la zona franca de Barcelona).

Andrés Sola Ollo  
Director-Gerente

Pamplona, 30 de abril de 2015





